

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 346 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Iglesias Ferrero y don Ramón Martín Sánchez, contra la empresa “Blac Sports Eventos Deportivos, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por don Ramón Martín Sánchez y don Miguel Iglesias Ferrero, contra “Blac Sports Eventos Deportivos, Sociedad Limitada”, condenando a la mercantil demandada a abonar:

1. A don Ramón Martín Sánchez: la cantidad de 1.450 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.
2. A don Miguel Iglesias Ferrero: la cantidad de 900 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

No procede hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de Su Majestad el Rey.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Blac Sports Eventos Deportivos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 29 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.407/13)

